



RESOLUCIÓN N° 1604
(1 de abril de 2022)

Por medio de la cual se rinde Homenaje Póstumo a los Servidores Públicos Fallecidos

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Departamental - Secretaría de Educación y Cultura, en cumplimiento al Acuerdo Sindical N°56, suscrito entre la Gobernación del Tolima y las Agremiaciones Sindicales, correspondiente al periodo 2021 - 2022, procede a emitir Homenaje Póstumo a los Docentes que fallecieron en diciembre 2021 y a enero 2022.

Que es deber del Gobierno Departamental, honrar la memoria de servidores públicos que, prestaron su servicio a la comunidad y a la educación de los niñas, niños y adolescentes del Tolima y dejaron, a través de sus ejecutorias, imborrables huellas y un valioso legado digno de imitar.

En consideración a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir Homenaje Póstumo de los Servidores Públicos que fallecieron en diciembre 2021 y a enero 2022, relacionados a continuación:

N°. CEDULA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DEL FALLECIMIENTO	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
65790007	YENNY LORENA SANCHEZ TELLO	21/12/2021	DOCENTE	Técnica María Auxiliadora Fresno
28542570	DIANA JAZMIN PITA MORALES	29/12/2021	DOCENTE	Técnica Alfonso Arango Toro - Libano
14224735	ARMANDO RINCÓN GUTIERREZ	13/01/2022	DOCENTE	Técnica Fabio Lozano y Lozano - Piedras
93180533	SAIR AUGUSTO CELIS SALAZAR	14/01/2022	DOCENTE	Arturo Mejía Lérída



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



RESOLUCIÓN N° 1604
(1 de abril de 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la Resolución se enviará a la Oficina de Gestión Documental de la SECD, con el fin que se anexe en la historia laboral de los servidores públicos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Luz María Delgado Arévalo - Técnico Operativo 
Revisó: Yaneth Rocío Gómez Suarez - Profesional Especializado – GTH 

Aprobó: Luz Aida Lara Bahamon, - directora Administrativa y Financiera SEDTOLIMA 